



Asamblea

Distr. limitada
6 de julio de 2012
Español
Original: inglés

18° período de sesiones

Kingston (Jamaica)

16 a 27 de julio de 2012

Solicitud de la condición de observador presentada de conformidad con el artículo 82, párrafo 1 e) del reglamento de la Asamblea en nombre de Conservation International

Nota de la secretaría

1. El 12 de abril de 2012, Conservation International presentó una carta al Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en la que solicitaba la condición de observador en la Asamblea de la Autoridad. En el anexo I de la presente nota figuran el texto de la carta y la información adicional presentada por el solicitante. La información adicional recibida se distribuye por separado en el idioma en que fue presentada.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1 e), del reglamento de la Asamblea, podrán participar en ella como observadores las organizaciones no gubernamentales con las que el Secretario General haya concertado arreglos de conformidad con el artículo 169, párrafo 1, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y otras organizaciones no gubernamentales invitadas por la Asamblea que hayan demostrado su interés por las cuestiones sometidas a la consideración de esta.

3. En los párrafos 5 y 6 del mismo artículo se dispone también que los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo podrán asistir a las sesiones públicas de la Asamblea y, por invitación del Presidente y con la aprobación de la Asamblea, formular declaraciones orales sobre cuestiones incluidas en el ámbito de sus actividades, y que las declaraciones escritas presentadas por los observadores mencionados en el párrafo 1 e) de ese artículo que estén incluidas en el ámbito de su competencia y que sean pertinentes para la labor de la Asamblea serán distribuidas por la secretaría en las cantidades y los idiomas en que se hayan presentado.



Anexo**Carta de fecha 12 de abril de 2012 de Sebastian Troëng,
Vicepresidente de la División Marítima Mundial de
Conservation International**

1. De conformidad con la parte XVI, Observadores, artículo 82, del reglamento de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, Conservation International (CI) desea participar en las reuniones de la Autoridad en calidad de observador.
2. CI encara las actividades que realiza en las zonas situadas dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales a través de tres tipos de asociaciones, en los ámbitos de los conocimientos, las finanzas/negocios y las comunicaciones. Actualmente, CI mantiene una asociación con la Base de Datos sobre Recursos Mundiales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-GRID)-Arendal para apoyar la creación de capacidad y el aumento de la comprensión de los ecosistemas y los recursos marinos, incluidos los de la zona internacional de los fondos marinos, y para obtener resultados eficaces de la ordenación, mediante la aplicación de acuerdos internacionales entre otros medios.
3. En 2012, CI, Geoscience Australia y GRID-Arendal concluirán un proyecto de integración de los conocimientos científicos generados en los 30 últimos años y producirán un nuevo mapa mundial de la geomorfología de los fondos marinos basado en la serie de datos Etopo-1 del Organismo Nacional del Océano y la Atmósfera. De esa labor también surgirá un inventario de las características clasificadas por la Organización Hidrográfica Internacional, que también se puede utilizar conjuntamente con las clasificaciones regionales y biogeográficas. El mapa, que abarca todas las zonas de los fondos marinos situadas dentro y fuera de las jurisdicciones nacionales, se utilizará, entre otras cosas, en el proceso ordinario que se realiza en el marco de las Naciones Unidas de presentación de información y evaluación a escala mundial del estado del medio marino, incluidos los aspectos socioeconómicos. El mapa ofrecerá una capa básica del Sistema de Información Geográfica (SIG) capaz de sustentar una comprensión más cabal de la labor que se realiza a nivel mundial, regional y local y de contribuir a la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos.
4. También está en marcha un proyecto sobre los hábitats oceánicos mundiales, en el que participan los editores de “Seafloor Geomorphology as Benthic Habitat – GEOHAB Atlas of Seafloor Geomorphic Features and Benthic Habitats” (2012), así como un proyecto complementario encaminado a determinar las posibles contribuciones de los recursos energéticos, vivos y no vivos del mar al desarrollo sostenible y el logro de una “economía verde en un mundo azul”, así como a evaluar los efectos de los cambios mundiales. Merced a estos mapas y proyectos se obtendrá información y datos del SIG que podrán utilizarse para el análisis (incluida la determinación de lagunas) y la síntesis, para fundamentar los procesos de ordenación y comunicar más ampliamente el valor del capital, los ecosistemas y los bienes y servicios naturales de los océanos.
5. La labor también servirá de base para la concreción de la Alianza Mundial a favor de los Océanos, anunciada por el Presidente del Banco Mundial en la Cumbre Mundial sobre los Océanos celebrada del 22 al 24 de febrero de 2012 en Singapur.

La labor de la Alianza Mundial y CI en las zonas situadas más allá de las jurisdicciones nacionales proseguirá durante los preparativos de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y en la etapa posterior. La participación en las reuniones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sería un elemento clave de esa labor, por lo que CI desearía solicitar la condición de observador en las reuniones pertinentes.

6. CI espera que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos esté de acuerdo en que las contribuciones a una comprensión más profunda y la creación de capacidad de cooperación en asuntos de interés común y ordenación eficaz mencionados en la presente carta son iniciativas valiosas, y aguardan con interés la oportunidad de contribuir a la labor de la Autoridad y los Estados partes y a la de las organizaciones regionales e internacionales y los órganos competentes.

7. Conservation International solicita respetuosamente que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos examine su solicitud de la condición de observador en su próximo período de sesiones de 2012. CI desearía proponer al Sr. Jonas Rüpp, Director de Política Marina, Cuestiones de Alta Mar, como representante de CI en las reuniones de la Autoridad.

(Firmado) Sebastian **Troëng**
Vicepresidente de la División Marítima Mundial
